



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA REFORMATORIA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES No. EPMGDT-GG-CR-2022-13

OSCAR LOPEZ.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el artículo 3 de Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prescribe: *“Aplicación territorial.- Las normas contenidas en la Ley y en el presente Reglamento General se aplicarán dentro del territorio nacional. No se regirán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional. Para la adquisición de bienes en el extranjero se requerirá, previamente la verificación de no existencia de producción u oferta nacional, de conformidad con el instructivo que emita el "Servicio Nacional de Contratación Pública" (SERCOP). Cuando la obra se ejecute en el país, el bien se adquiera dentro del territorio nacional o el servicio se preste en el Ecuador, y siempre que dichas contrataciones no se encuentren dentro de lo previsto en el artículo 3 de la Ley y 2 de este Reglamento General, se aplicará la legislación nacional. Toda convocatoria para la adquisición de bienes o la prestación de servicios referidos en el inciso segundo de este artículo, a más de las publicaciones en medios internacionales, deberá publicarse en el Portal: www.compraspublicas.gov.ec. Para optar por la contratación de bienes y servicios en sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado, emitirán resolución motivada que justifique el proceso de contratación en el exterior, sin que este pueda constituirse en mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la Ley y en este Reglamento General. Salvo el caso de proveedor único, en el caso de adquisición de bienes se propenderá a realizar procesos internacionales de selección competitivos para tales adquisiciones, de conformidad con los pliegos que determine el SERCOP, y aplicando*



Municipio de Quito

los principios de calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia y publicidad”;

- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** mediante Resolución Administrativa No. EPMGDT-GG-CR-2022-01 de 6 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria N°. EPMGDT-TP-GFA-017 CR-2022 de 05 de septiembre de 2022, la Gerente General autorizó la Décima Séptima reforma presupuestaria que modifican los presupuestos de la empresa para el ejercicio fiscal 2022, para financiar procesos de contratación;
- Que,** con Memornado N° EPMGDT-GFA-2022-1865 de 23 de setiembre de 2022, la Gerente Financiera Administrativa comunica a la Jefe de Compras Publicas que “mediante “RESOLUCIÓN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO” N° EPMGDT-SD-001-EX de fecha 19 de setiembre de 2022, el Directorio aprobó la reforma de incremento al techo presupuestario de la Empresa Publica Metropolitana de Gestión de Destino Turístico” e indica que toda vez que se ha realizado el registro presupuestario correspondiente, se solicitarealizar el respectivo proyecto de reforma PAC en base documentos que se adjuntan a este memorando, para posterior envío a la máxima autoridad.
- Que,** mediante memorando Memorando Nro. EPMGDT-GFA-2022-1883 de 27 de setiembre de 2022, Jefe Financiera solicita a la Gerente Financiera Administrativa, que se eleve a la Gerencia General, a la solicitud autorización para reformar el Plan Anual de Contrataciones, para CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LOS PERIODOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021.
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria N°. EPMGDT-TP-GFA-019 CR-2022 de 30 de setiembre de 2022, la Gerente General autorizó la Décima Novena reforma presupuestaria que modifican los presupuestos de la empresa para el ejercicio fiscal 2022, para financiar procesos de contratación;
- Que,** mediante Resolución Presupuestaria N°. EPMGDT-TP-GFA-20-CR-2022 de 04 de octubre de 2022, la Gerente General autorizó la Vigésima reforma presupuestaria que modifican los presupuestos de la empresa para el ejercicio fiscal 2022, para financiar procesos de contratación.
- Que,** mediante memorando Memorando Nro. EPMGDT-DMICE-2022-0173 de 03 de Octubre de 2022, la Directora MICE solicita subrogante a la Gerencia General, autorización para reformar el Plan Anual de Contrataciones, para SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL DESTINO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL DURANTE EL PERIODO 2022 y 2023.
- Que,** mediante memorando Memorando Nro. EPMGDT-DD-20232-160 de 04 de Octubre de 2022, el Director de Desarrollo solicita a la Gerencia General, autorización para reformar el Plan Anual de Contrataciones, para SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE INFLUENCERS (INFLUEN TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIPS), PERSONALIDADES, INVERSIONISTAS,



GRUPOS RELACIONADOS A LA INDUSTRIA DE REUNIONES (MICE), RUTAS TURÍSTICAS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL DMQ DE LOS MERCADOS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL 2022 Y 2023.

Que, mediante memorando Memorando Nro. EPMGDT-DMKT-2022-0230, de 05 de Octubre de 2022, el Director de Desarrollo solicita a la Gerencia General, autorización para reformar el Plan Anual de Contrataciones, para SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE INFLUENCERS (INFLUEN TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIPS), PERSONALIDADES, INVERSIONISTAS, GRUPOS RELACIONADOS A LA INDUSTRIA DE REUNIONES (MICE), RUTAS TURÍSTICAS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL DMQ DE LOS MERCADOS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL 2022 Y 2023.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Décima Tercera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2022, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2022, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 6 de octubre del 2022.



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR PATRICIO
LOPEZ MOSCOSO**

**OSCAR LOPEZ.
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**



ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado:	M. Valdiviezo	JCP	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS
Revisado:	M. Gordillo	GFA	 Firmado electrónicamente por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ

P A C -2022

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elec.	Procedimiento	Descripción	U. Medida	Costo U.	V. Total	Ajuste en mas	Ajuste en menos	Cant.	UNIDAD	Costo U,	V, Total	Período	AREA
730702	512900021	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	ADQUISICIÓN LICENCIA AUTOCAD	Unidad	2.100,00	2.100,00	3.500,00		1	Unidad	5.600,00	5.600,00	3	DESARROLLO
730613	9290000121	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	CAPACITACIÓN TURÍSTICA DIRIGIDA AL SECTOR TURÍSTICO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO CALIDAD	Unidad	49.130,00	49.130,00		20.000,00	1	Unidad	29.130,00	29.130,00	2	CALIDAD
730602	822110111	Consultoría	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratación directa	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LOS PERIODOS CERRADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2021	Unidad	16.000,00	16.000,00			1	Unidad	16.000,00	16.000,00	3	FINANCIERO
730425	611460015	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	IMPLEMENTACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN EL DMQ DESARROLLO	Unidad	177.300,00	176.200,00		34.840,00	1	Unidad	141.360,00	141.360,00	2	DESARROLLO
730302	661100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Normaliza	NO	Menor Cuantía	PASAJES AÉREOS INTERNACIONALES MICE	Unidad	1.312,98	1.312,98		1.312,98	1	Unidad	-	-	3	MICE
730302	661100011	Servicio		NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Adquisición de Bienes Inmuebles	PASAJES AÉREO INTERNACIONALES	Unidad	18.769,81	18.769,81		18.769,81	1	Unidad	-	-	3	MERCADEO
730301	661100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	PASAJE AÉREO NACIONAL TALENTO HUMANO	Unidad	800,00	800,00		800,00	1	Unidad	-	-	3	TALENTO HUMANO
730301	661100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Unidad	456,00	456,00		456,00	1	Unidad	-	-	3	MICE
730249	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL DESTINO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL DURANTE EL PERIODO 2022 y 2023	Unidad	35.000,00	35.000,00	35.000,00		1	Unidad	70.000,00	70.000,00	3	CALIDAD
730249	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL DESTINO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL DURANTE EL PERIODO 2022 y 2023	Unidad	59.831,54	59.831,54	140.000,00		1	Unidad	199.831,54	199.831,54	3	MERCADEO
730249	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL DESTINO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL DURANTE EL PERIODO 2022 y 2023	Unidad	15.400,00	15.400,00	35.000,00		1	Unidad	50.400,00	50.400,00	3	MICE
730249	962900116	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO CON LA FINALIDAD DE PROMOCIONAR EL DESTINO EN EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL DURANTE EL PERIODO 2022 y 2023	Unidad	158.972,42	158.972,42	192.000,00		1	Unidad	350.972,42	350.972,42	3	DESARROLLO

730208	852500013	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PUBLICA QUITO TURISMO Y SUS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVO	Unidad	66.673,28	66.673,28		5.612,07	1	Unidad	61.061,21	61.061,21	2	ADMINISTRATIVO
730207	678130214	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE INFLUENCERS (INFLUEN TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIPS), PERSONALIDADES, INVERSIONISTAS, GRUPOS RELACIONADOS A LA INDUSTRIA DE REUNIONES (MICE), RUTAS TURÍSTICAS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL DMQ DE LOS MERCADOS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL 2022 Y 2023	Unidad	22.879,70	22.879,70	52.900,00		1	Unidad	75.779,70	75.779,70	3	DESARROLLO
730207	836100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO QUITO PARA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL MERCADEO	Unidad	22.609,28	22.609,28	126.090,72		1	Unidad	148.700,00	148.700,00	3	MERCADEO
730207	678130214	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE INFLUENCERS (INFLUEN TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIPS), PERSONALIDADES, INVERSIONISTAS, GRUPOS RELACIONADOS A LA INDUSTRIA DE REUNIONES (MICE), RUTAS TURÍSTICAS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL DMQ DE LOS MERCADOS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL 2022 Y 2023	Unidad	20.000,00	20.000,00	20.000,00		1	Unidad	40.000,00	40.000,00	3	MICE
730207	678130214	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Empresas Mercantiles del Estado y subsidiarias	SERVICIO DE OPERACIÓN TURÍSTICA PARA LOS VIAJES DE PRENSA (PRESS TRIP), VIAJES DE INFLUENCERS (INFLUEN TRIPS), FAMILIARIZACIÓN (FAM TRIPS), PERSONALIDADES, INVERSIONISTAS, GRUPOS RELACIONADOS A LA INDUSTRIA DE REUNIONES (MICE), RUTAS TURÍSTICAS E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN EL DMQ DE LOS MERCADOS DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL 2022 Y 2023	Unidad	30.000,00	30.000,00	103.320,00		1	Unidad	133.320,00	133.320,00	3	MERCADEO
730207	836100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Ínfima Cuantía	SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN QUITO PARA EL MERCADO LOCAL Y NACIONAL CALIDAD	Unidad	5.835,90	5.835,90	4.164,10		1	Unidad	10.000,00	10.000,00	3	CALIDAD
730302	661100011	Servicio	Común	NO	Ínfima Cuantía	N	Unidad	Menor Cuantía	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS PARA LA PARTICIPACIÓN DE QUITO TURISMO EN FERIAS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS EN EL PERIODO 2022 HASTA JUNIO 2023				5.612,00		1	Unidad	5.612,00	5.612,00	3	TALENTO HUMANO
730302	661100011	Servicio	Común	NO	Ínfima Cuantía		Unidad	Menor Cuantía	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS PARA LA PARTICIPACIÓN DE QUITO TURISMO EN FERIAS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS EN EL PERIODO 2022 HASTA JUNIO 2023				23.547,30		1	Unidad	23.547,30	23.547,30	3	MERCADEO

730301	661100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión		Unidad	Menor Cuantía	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS PARA LA PARTICIPACIÓN DE QUITO TURISMO EN FERIAS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS EN EL PERIODO 2022 HASTA JUNIO 2023							532,36		1	Unidad	532,36	532,36	3	MICE
730301	661100011	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión		Unidad	Menor Cuantía	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR Y EXTERIOR DEL PAÍS PARA LA PARTICIPACIÓN DE QUITO TURISMO EN FERIAS, CONGRESOS Y OTROS EVENTOS EN EL PERIODO 2022 HASTA JUNIO 2023							1.898,35		1	Unidad	1.898,35	1.898,35	3	MERCADEO
730802	881220011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE CHOMPAS PARA EL POSICIONAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA MARCA TURÍSTICA DE QUITO	5.000,00	5.000,00							1,00	Unidad	5.000,00	5000	3	COMUNICACIÓN
730207	836100011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	no	Proveedor Único	CONTRATACIÓN DE UN CONJUNTO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DESTINO QUITO, A TRAVÉS DE UN EVENTO TURÍSTICO DEPORTIVO DE EXHIBICIÓN DE RAFAEL NADAL JUGARA EN QUITO ECUADOR							300.000,00		1	Unidad	300.000,00	300.000,00	3	MERCADEO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	SUMILLA
Elaborado:	M. Valdiviezo	JCP	 Firmado electrónicamente por: MARIA JOSE VALDIVIEZO ARMIJOS
Revisado:	M. Gordillo	GFA	 Firmado electrónicamente por: MARIA KARINA GORDILLO VELEZ